

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE
POSTGRADO N° 906: DOCTORADO EN
DERECHO, UNIVERSIDAD DE LOS
ANDES.**

Santiago, 08 de mayo de 2017.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión Ordinaria N° 1096 de 12 de abril de 2017, acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Resolución Exenta DJ N° 10-4, que aprueba Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de los Programas de Postgrado, publicado en el Diario Oficial el 24 de octubre de 2014;
- La Resolución Exenta DJ N° 006-4, que Aprueba Criterios para la Acreditación de Programas de Postgrado, de 24 de abril de 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de los Andes sometió voluntariamente su Programa de Doctorado en Derecho, (en adelante, indistintamente, la Universidad y el Programa) al proceso de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área desarrollado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad mencionada presentó los antecedentes correspondientes al Programa, de acuerdo a las pautas de la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias Jurídicas recomendó pares evaluadores externos, los que fueron sometidos a la consideración de la Institución.

4. Que, en esta etapa de evaluación externa se realizó una visita con fecha 12 de enero de 2017 y un análisis documental de los antecedentes del Programa, generándose dos informes de evaluación en base a los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa. Dichos informes fueron enviados a la Universidad para su revisión y eventuales observaciones.
5. Que, con fecha 06 de marzo de 2017, la Universidad remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N° 1096 de fecha 12 de abril de 2017, a la cual asistió un miembro del Comité de Área de Ciencias Jurídicas, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Doctorado en Derecho impartido por la Universidad de los Andes presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

DEFINICIÓN CONCEPTUAL

La denominación del Programa da cuenta de los conocimientos y competencias que se espera adquieran los estudiantes.

El Doctorado se desarrolla en torno a tres áreas, a saber: Derecho Público; Derecho Privado; y, Teoría del Derecho. De estas tres áreas derivan treinta y dos líneas de investigación, las cuales son consistentes con la definición conceptual del Programa.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Entorno Institucional

El Doctorado se desarrolla en una institución de educación superior que cuenta con políticas, recursos y mecanismos que garantizan el adecuado desarrollo de los programas, tanto a nivel académico como a nivel administrativo. Asimismo, existe una normativa constituida por el Reglamento General de Estudios de Postgrado, Postítulo y Diplomado, al que se ajusta el Reglamento del Doctorado.

El Programa es pertinente con el contexto académico de la Universidad y de la Facultad de Derecho, unidad académica que lo acoge.

Sistema de Organización Interna

La gestión académica y administrativa del Doctorado está claramente reglamentada. Cuenta con un Consejo Directivo del Programa, con funciones y atribuciones que se encuentran formalmente definidas y son consistentes con la normativa del Programa y de la Institución. La composición y calificación de la unidad directiva del Doctorado es adecuada para los objetivos y funcionamiento del mismo. Los procedimientos de toma de decisiones por parte del Consejo Directivo se encuentran debidamente definidos.

CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS

Carácter, objetivos y perfil de egreso

El Programa se define con carácter académico.

Sus objetivos se orientan a formar doctores que contribuyan a la comunidad científica; que adquieran una formación sólida y rigurosa en las ciencias del derecho; que comprendan y adquieran hábitos y prácticas académicas; que incorporen nuevas perspectivas de análisis de los problemas jurídicos y posean una actitud de apertura a la transmisión del conocimiento jurídico y de cooperación con la comunidad de investigadores.

El perfil de egreso del Doctorado busca formar investigadores en el ámbito del derecho que sean competentes para participar en los principales debates jurídicos y sociales del momento, y que puedan hacer un aporte a la ciencia jurídica a través de sus trabajos de tesis doctoral.

Los objetivos y el perfil de egreso son adecuados y se encuentran ajustados al carácter y a las líneas de investigación del Programa. Existe coherencia entre estos elementos.

Requisitos de admisión y proceso de selección

Los requisitos de admisión y el proceso de selección están definidos, son de conocimiento público y son pertinentes para el nivel del Programa.

En relación a la demanda del Doctorado, en el período 2012-2016 postuló un total de setenta estudiantes, de los cuales cincuenta y dos fueron aceptados y treinta y cinco concretaron su matrícula, lo que representa un 74,3% de aceptación.

En cuanto al origen institucional de los estudiantes: tres provienen de la Universidad de los Andes; veintisiete de otras universidades nacionales; y, dos de universidades extranjeras.

Por su parte, el origen disciplinar de todos los estudiantes del período 2012-2016 es pertinente al área de desarrollo del Doctorado. Los ingresados en el período son mayoritariamente licenciados en Ciencias Jurídicas o magíster en áreas del Derecho.

Estructura del programa y plan de estudios

El plan de estudios consta de un total de 240 créditos (equivalentes a 7.200 horas), correspondientes a: 118 créditos del ciclo lectivo y 122 créditos destinados al ciclo terminal (seminario de Tesis Doctoral).

El Programa define dos tipos de dedicación: completa (ocho semestres, cuatro años) y parcial (doce semestres, seis años).

La secuencia y el diseño de las actividades curriculares son adecuadas. Los programas de cursos están debidamente estructurados y sus contenidos y bibliografía son pertinentes. La oferta de asignaturas electivas es amplia.

Las exigencias para el trabajo de tesis son consistentes con el nivel de doctorado. Las normas de graduación están claramente establecidas. La tesis considera como requisito la exigencia de haber publicado, o tener aceptado para publicar, un artículo en una revista indexada, previo a su defensa final. Además, previo a la obtención del Doctorado, se exige la obtención del Magíster como prerrequisito habilitante, otorgándose como grado intermedio: Magíster en Derecho Público/Derecho Privado/Investigación Jurídica.

Los temas de las tesis desarrolladas son concordantes con las líneas de investigación del Programa y cumplen con la exigencia de un artículo aceptado o publicado.

Los mecanismos de evaluación y la metodología de enseñanza-aprendizaje, empleados en las diferentes asignaturas, son adecuados para un doctorado de carácter académico.

Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

Respecto a la progresión de estudiantes, se realizó un análisis diferenciando entre los egresados con jornada completa, quienes evidencian una tasa de graduación de 66,7% (once graduados de veintitrés ingresados en el período 2007-2012); y los estudiantes con jornada parcial, quienes demuestran una graduación de 42,9% (tres graduados de siete ingresados en el período 2007-2010).

Entre los graduados de jornada completa, cuatro de trece lograron terminar sus estudios en los cuatro años previstos como duración teórica del Doctorado; la media de permanencia en este grupo es de 6,3 años. Entre los graduados de jornada parcial, uno de tres logró cumplir con los seis años de duración del Programa y su media de permanencia es de 6,7 años.

La tasa de deserción en el período 2007-2016 es de un 23,5% (cuatro desertados de diecisiete ingresados) para las cohortes con jornada completa y de un 21,9% (siete desertados entre treinta y dos ingresados) para aquellas con jornada parcial.

Los mecanismos de seguimiento de la progresión de los estudiantes en el Doctorado están bien diseñados.

CUERPO ACADÉMICO

Características Generales

El Programa cuenta con un total de veintitrés profesores permanentes; de los cuales trece pertenecen al Claustro (habilitados para dirigir tesis) y diez son profesores Colaboradores. La gran mayoría de los académicos del Claustro (doce de trece) posee el grado de Doctor en Derecho.

El número de académicos del Claustro es adecuado y sustenta el número de estudiantes que se encuentra cursando el Programa. Todos los miembros del Claustro tienen una dedicación de jornada completa en la Institución.

El cuerpo académico destina, en promedio, trecientas tres horas semanales al Doctorado en tres ámbitos: gestión, docencia e investigación.

Trayectoria, productividad y sustentabilidad

En los últimos cinco años (2012-2016) el Claustro, en su conjunto, muestra la siguiente productividad: 24 WOS; 33 Scielo; 8 artículos en otras revistas indizadas con arbitraje; 3 artículos en revistas no indizadas de prestigio; 18 artículos en otras revistas académicas; 1 libro en editorial con claro prestigio internacional; 20 libros en editorial con claro prestigio nacional; 11 libros académicos; 2 capítulos de libro en editorial con claro prestigio internacional; 51 capítulos de libros en editorial con claro prestigio nacional; 48 capítulos de libros académicos; 20 proyectos concursables externos como investigador responsable; 3 proyectos concursables externos como co-investigador y 2 otros proyectos de investigación.

Los trece académicos habilitados para dirigir tesis son productivos, lo que se constata en base a las orientaciones de productividad definidas por el Comité de Área de Ciencias Jurídicas: al menos ochenta puntos según los indicadores de la tabla en anexo N°1¹, acumulados en los últimos cinco años (2012-2016). Cabe hacer presente, además, que ocho miembros del Claustro no poseen experiencia en la dirección de tesis de doctorado. Las tres áreas definidas por el Programa se encuentran sustentadas por, al menos, dos integrantes del Claustro.

Con respecto a la distribución de dirección de tesis en el período 2012-2016, se observa que siete de trece académicos del Claustro han dirigido tesis en el Programa, concentrándose esta tarea en ciertos académicos.

¹ Adjunto al final de esta resolución.

Hay una clara normativa institucional para evaluar el desempeño de los académicos y realizar nuevas contrataciones.

Definiciones reglamentarias

El Reglamento General de Estudios de Postgrado, Postítulo y Diplomado de la Universidad señala los requisitos y procedimientos sobre la incorporación de académicos a programas de este nivel. Las modalidades de contratación de académicos se encuentran definidas a nivel institucional.

RECURSOS DE APOYO

Apoyo Institucional e Infraestructura

El Programa dispone de infraestructura, equipamiento y recursos bibliográficos, tanto de uso exclusivo, como compartido, adecuados para el desarrollo del Doctorado y el cumplimiento de sus objetivos.

Los estudiantes pueden acceder a las principales revistas del área a través de las suscripciones a bases de datos disponibles.

Un gran número de alumnos accede a la beca Conicyt para estudios de Doctorado.

La Institución ofrece Becas de Arancel, Ayuda Complementaria (a becarios Conicyt) y Becas de Fondo de Ayuda de Investigación.

Los estudiantes no cuentan con financiamiento institucional para participar en estadías de investigación en el extranjero, estas actividades deben ser autofinanciadas.

Vinculación con el medio

Existen convenios y mecanismos de vinculación externa a nivel nacional e internacional. En el ámbito nacional, el Programa posee cuatro convenios formales, suscritos con la Universidad Católica del Norte, la Universidad Católica de Temuco, la Asociación Nacional de Magistrados y el Ministerio Público de Chile. Estos convenios han sido utilizados por 8 estudiantes, entre 2012 y 2016. Además, actualmente el Doctorado está gestionando un convenio con el Servicio de Impuestos Internos.

A nivel internacional, en 2017 el Programa celebrará un convenio de cooperación con Unidroit, que permitirá a los estudiantes y miembros del cuerpo académico realizar estadías de investigación en su sede de Roma, y que se financiarán parcialmente por Unidroit. Asimismo, el Doctorado ha recibido un número significativo de profesores visitantes, quienes realizan actividades, tales como: ofrecer cursos monográficos, formar parte de tribunales calificadores de Tesis o como conferenciantes.

CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

El Doctorado propone un Plan de Desarrollo coherente con las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación. Este plan establece plazos, metas, indicadores, responsables y recursos asociados.

Sobre el proceso de acreditación anterior, el Programa ha superado parte de sus debilidades: incorporó la exigencia de un ensayo evaluado en el proceso de selección de nuevos estudiantes, el cual permite dar por superada la debilidad relativa a la falta de explicitación de criterios de evaluación de habilidades de redacción, sintaxis y análisis de problemas jurídicos y conocimientos jurídicos necesarios para desarrollar una investigación jurídica; además, mejoró su tasa graduación, de un 30,7% en el proceso anterior (cohortes 2004-2009) a un 66,7% para los graduados de jornada completa y un 42,9% para los graduados con jornada parcial, en el proceso actual.

Aún se mantiene una debilidad que se considera importante: en el proceso de acreditación anterior, la permanencia era de 6,25 años y actualmente, los graduados de jornada completa presentan una media de permanencia de 6,3 años y debieran demorar cuatro años y los graduados de jornada parcial poseen una media de permanencia de 6,7 años y debieran demorar seis años como máximo. No se observa que se hayan adoptado medidas para mejorar este aspecto.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- El carácter, los objetivos, el perfil de egreso y la malla curricular son coherentes entre sí y dan cuenta de las competencias que se espera adquieran los graduados del Programa.
- El Doctorado tiene una adecuada demanda, consistente con los recursos disponibles. En el período 2012-2016 postuló un total de setenta estudiantes, de los cuales cincuenta y dos fueron aceptados y treinta y cinco concretaron su matrícula, evidenciando una tasa de aceptación de un 74,3%, lo que se considera razonable.
- Respecto a la progresión, se considera que la tasa de graduación de ambas modalidades es adecuada (66,7% para jornada completa y 42,9% para jornada parcial). No obstante, se mantiene una alta permanencia: sólo cuatro de trece

estudiantes jornada completa lograron terminar sus estudios en los cuatro años previstos como duración teórica del Doctorado; existiendo una media de permanencia de 6,3 años. Entre los graduados de jornada parcial, sólo uno de tres logró cumplir con los seis años de duración del Programa, presentando una media de permanencia de 6,7 años.

La tasa de deserción de ambas modalidades en el período 2007-2016 se considera alta, 23,5% (cuatro desertados de diecisiete ingresados) para jornada completa y 21,9% (siete desertados entre treinta y dos ingresados) para jornada parcial.

- Todos los académicos habilitados para dirigir tesis cumplen con la orientación del Comité de Área de Ciencias Jurídicas: al menos ochenta puntos según los indicadores de la tabla en anexo N°1², acumulados en los últimos cinco años (2012-2016).
Del total de trece miembros del Claustro ocho no poseen experiencia en dirección de tesis de doctorado.
- Las tres áreas de investigación se encuentran sustentadas adecuadamente por los académicos del Claustro.
- Aun cuando el Programa evidencia mecanismos de autorregulación, los cuales han permitido implementar avances a partir del último proceso de acreditación, no se observan mejoras respecto a la permanencia de los estudiantes.

La Comisión Nacional de Acreditación RESUELVE:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Doctorado en Derecho, impartido por la Universidad los Andes, cumple, con los términos señalados en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Doctorado en Derecho, impartido por la Universidad de los Andes por un plazo de 4 años período que culmina el 12 de abril de 2021.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Doctorado en Derecho, impartido por la Universidad de los Andes, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones planteadas por esta Comisión.

² Adjunto al final de esta resolución.

11. El Programa podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Circular N°21, de fecha noviembre de 2013.
12. Que, durante la vigencia de la acreditación, el Programa deberá informar a la CNA acerca de los cambios sustantivos que se produzcan, tales como: modificaciones en la denominación y en su definición, la apertura de menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el Programa, convenios con otras instituciones.
13. Que, la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 19, de junio 2013.
14. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra de la misma.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

mjq

ORIENTACIONES SOBRE PRODUCTIVIDAD POR COMITÉS DE ÁREA

Dado que la acreditación de programas de postgrado debe considerar “los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente” (según lo indica la Ley 20.129), los Comités de Área –en su calidad de expertos– han establecido las orientaciones de productividad esperada del cuerpo académico (claustró/núcleo).

COMITÉ DE ÁREA	ORIENTACIONES DE PRODUCTIVIDAD																																			
Comité Ciencias Jurídicas <u>Vigente a partir del 19-02-2015</u>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Tipo de Programa</th> <th style="text-align: center;">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Doctorado</td> <td style="text-align: center;">80</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Magister Académico</td> <td style="text-align: center;">40</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Magister Profesional</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para Doctorado (lo siguiente es exigido de manera individual a cada miembro del claustró): Al menos 80 puntos según los indicadores de la tabla en anexo N° 1, acumulados en los últimos 5 años.</p> <p>Para Magister Académico (lo siguiente es exigido de manera individual a cada miembro del claustró): Al menos 40 puntos según los indicadores de la tabla en anexo N° 1, acumulados en los últimos 5 años.</p> <p>Para Magister Académico (lo siguiente es exigido de manera individual a cada miembro del núcleo): Al menos 20 puntos según los indicadores de las tablas en anexo N° 1 y anexo N° 2, acumulados en los últimos 5 años.</p> <p>Anexo N° 1:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Productividad (últimos 5 años)</th> <th style="text-align: center;">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Artículo en revista WOS (ex ISI) o Scopus al momento de su publicación.</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> <tr> <td>Artículo en revista Scielo al momento de su publicación.</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> <tr> <td>Artículo en otras revistas indizadas con arbitraje (por ejemplo Latindex Catálogo) al momento de su publicación.</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> <tr> <td>Artículo en otras revistas académicas no indizadas con prestigio (según listado).</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>Artículo en otras revistas académicas.</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Libro en editorial con claro prestigio internacional (según listado).</td> <td style="text-align: center;">36</td> </tr> <tr> <td>Libro en editorial con claro prestigio nacional (según listado).</td> <td style="text-align: center;">24</td> </tr> <tr> <td>Otros libros académicos.</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> <tr> <td>Capítulo de libro en editorial con claro prestigio internacional (según listado).</td> <td style="text-align: center;">14</td> </tr> <tr> <td>Capítulo de libro en editorial con claro prestigio nacional (según listado).</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> <tr> <td>Capítulo de libro en otros libros académicos.</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>Proyecto concursable de fuentes externas (Conicyt y otros fondos estatales o internacionales) como investigador responsable.</td> <td style="text-align: center;">15</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Programa	Puntos	Doctorado	80	Magister Académico	40	Magister Profesional	20	Productividad (últimos 5 años)	Puntos	Artículo en revista WOS (ex ISI) o Scopus al momento de su publicación.	12	Artículo en revista Scielo al momento de su publicación.	9	Artículo en otras revistas indizadas con arbitraje (por ejemplo Latindex Catálogo) al momento de su publicación.	7	Artículo en otras revistas académicas no indizadas con prestigio (según listado).	5	Artículo en otras revistas académicas.	3	Libro en editorial con claro prestigio internacional (según listado).	36	Libro en editorial con claro prestigio nacional (según listado).	24	Otros libros académicos.	12	Capítulo de libro en editorial con claro prestigio internacional (según listado).	14	Capítulo de libro en editorial con claro prestigio nacional (según listado).	9	Capítulo de libro en otros libros académicos.	5	Proyecto concursable de fuentes externas (Conicyt y otros fondos estatales o internacionales) como investigador responsable.	15	
Tipo de Programa	Puntos																																			
Doctorado	80																																			
Magister Académico	40																																			
Magister Profesional	20																																			
Productividad (últimos 5 años)	Puntos																																			
Artículo en revista WOS (ex ISI) o Scopus al momento de su publicación.	12																																			
Artículo en revista Scielo al momento de su publicación.	9																																			
Artículo en otras revistas indizadas con arbitraje (por ejemplo Latindex Catálogo) al momento de su publicación.	7																																			
Artículo en otras revistas académicas no indizadas con prestigio (según listado).	5																																			
Artículo en otras revistas académicas.	3																																			
Libro en editorial con claro prestigio internacional (según listado).	36																																			
Libro en editorial con claro prestigio nacional (según listado).	24																																			
Otros libros académicos.	12																																			
Capítulo de libro en editorial con claro prestigio internacional (según listado).	14																																			
Capítulo de libro en editorial con claro prestigio nacional (según listado).	9																																			
Capítulo de libro en otros libros académicos.	5																																			
Proyecto concursable de fuentes externas (Conicyt y otros fondos estatales o internacionales) como investigador responsable.	15																																			

Proyecto concursable de fuentes externas (Conicyt y otros fondos estatales o internacionales) como co-investigador.	12
Proyecto concursable de fuentes internas (concursos internos de cada Institución) como investigador responsable o co-investigador.	10

Anexo Nº 2:

Productividad y actividades sólo considerables para magister profesional	Puntos
Informe en derecho.	4
Asistencia técnica legislativa.	4
Función pública relevante (ministros de cortes, contralor General de la república, fiscal nacional, otras jefaturas de servicios superiores nacionales o regionales).	20
Consultoría en organismos internacionales.	4

Listado de editoriales con claro prestigio internacional

- Allen and Unwin Ashgate/Avebury Basic Books, Inc. Berg, Oxford
- Beck Verlag
- Blackwell
- Brill
- Cambridge University Press
- CEDAM
- Centro de Estudios Constitucionales Centro de Investigaciones Sociológicas Civitas
- Clarendon Press
- Columbia University Press
- Cornell University Press
- Curzon Press
- Duke University Press
- Earthscan Edward Elgar Einaudi
- Elsevier Science
- Frank Cass
- Gallimard
- Garrisberg MacMillan
- Giuffrè
- Harcourt Brace Jovanovich, Inc.

	<ul style="list-style-type: none"> • Harper & Row Publishers, Inc./Ballinger Publishing Co. Harvard University Press • Hart Publishing • Harwood Academic Publishers • Heinemann Heymanns James Currey John Wiley • Il Mulino • Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM Feltrinelli • John's Hopkins University Press • Journal of Higher Education • Karthala • Kegan Paul International Kluwer Academic Publishers Kluwer Law International • Lit Verlag Lynn Rienner M.E.Sharpe Inc. • Macmillan/Palgrave Press • Marcial Pons • Martinus Nijhoff • Methuen • MIT Press Cambridge Mass • Mohr Siebeck • NYU Press • Oxford University Press • Palgrave • Pennsylvania University Press • Pergamon Press • Permanent Black/Orient Longman • Pluto Press, London • Polity Press • Praeger • Princeton University Press • PUF • Random House Inc, New York • Routledge • Routledge Curzon • Rowman and Littlefield Publishers • SAGE • Sage Publications • Seuil • Springer Verlag
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • St. Martin Press • Stanford University Press • STET Suhrkamp Suhrkamp Verlag Swets Blackwell • Texas University Press • Thomson – Sweet & Maxwell • Trotta • University of California Press • University of Chicago Press University of Pennsylvania Press Verso • University of Michigan • Vittorio Klostermann • Westview Press • Yale University Press • Zed Books <p>Listado de editoriales con claro prestigio nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Thomson Reuters Chile • Editorial Jurídica de Chile • Editorial Andrés Bello • LOM • Catalonia • Universidad Diego Portales • Fondo de Cultura Económica Filial Chile • Ediciones UC • Editorial Universitaria <p>Listado de revistas académicas no indizadas con prestigio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revista de Derecho Público, Universidad de Chile • Revista Chilena de Historia del Derecho, Universidad de Chile • Anuario de Derechos Humanos, Universidad de Chile • Revista de Derecho, Universidad de Concepción • Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso • Revista de Derecho Administrativo Económico, Pontificia Universidad Católica de Chile
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**Comisión Nacional
de Acreditación**
CNA - Chile

Doctorado en Derecho
Universidad de los Andes

Comité de Área Ciencias Jurídicas

Abril 2017

1. Características del Proceso.

1.1. Antecedentes Generales del Programa.

Institución: Universidad de los Andes

Dependencia: Facultad de Derecho

Modalidad: Presencial

Jornada: Completa o parcial

Duración: 8 semestres

Año de creación: 2001

Año de inicio: 2002

Procesos de acreditación previos: 2010 acreditado CNA, 3 años, con cohorte de graduados
2013 acreditado CNA, 3 años, con cohorte de graduados

1.2 Informe del Programa

El Informe es completo, requirió correcciones menores.

1.3. Evaluaciones externas (evaluadores).

Evaluador Visita: Dra. Gladys Camacho, Universidad de Chile

Evaluador Documental: Dr. Jorge Nicolás Lafferriere, Pontificia Universidad Católica Argentina

Fecha de Visita: 12-01-2017

Ministro de Fe: Javiera Sepúlveda

2. Aspectos relevantes del Programa

- Se trata de un programa consolidado, con amplia regulación, progresivo desarrollo y perfeccionamiento en el tiempo.
- Se caracteriza por el ser el Doctorado en Derecho que más doctores ha graduado en el país.

3. Acreditación Anterior Resolución N° 616, 2013

Cumplimiento y avance planes de desarrollo y mejoramiento acreditación anterior

- Falta de explicitación de los antecedentes que se evalúan para ser admitidos, en especial lo referido a cómo se miden las habilidades de redacción, sintaxis y análisis de problemas jurídicos y cómo se cuenta con conocimientos jurídicos necesarios para desarrollar una investigación jurídica → Se subsanó a través de la exigencia de un ensayo que es evaluado y cuyo porcentaje de incidencia en la evaluación final es dado a conocer previamente a los postulantes.
- La tasa graduación era de un 30,7% (2004-2009) y actualmente, diferenciando entre los graduados con jornada completa (66,7%, 11 graduados de 23 ingresados en el período 2007-2012) y los graduados con jornada parcial (42,9%, 3 graduados de 7 ingresados en el período 2007-2010), se observa que la graduación ha mejorado respecto al proceso anterior.

Aspectos que a juicio del comité no fueron cumplidos

- En el proceso de acreditación anterior, la permanencia era de 6,25 años y actualmente, diferenciando entre los graduados con jornada parcial y con jornada completa, se observa que ambos grupos superan los tiempos definidos de duración del Programa, una debilidad que se mantiene. Los graduados de jornada completa presentan una media de permanencia de 6,3 años y debieran demorar 4 años y los graduados de jornada parcial poseen una media de permanencia de 6,7 años y debieran demorar 6 años como máximo. No se observa que se hayan adoptado medidas para mejorar este aspecto.



4. Juicio Global del Programa.

4.1 Principales Fortalezas:

Fortalezas

- El claustro académico tiene amplia productividad como es ostensible en el número total de proyectos adjudicados y publicaciones con las que cuentan. El 100% de ellos cumple con las orientaciones de productividad del Comité de Área.
- El Programa se desarrolla en torno a 3 áreas, de las cuales derivan 32 líneas de investigación, las cuales son desarrolladas por académicos cuyo trabajo académico y profesional corresponde y sustenta a aquellas en las que aparecen referidos. Las líneas que se ofrecen son pertinentes a un programa de esta naturaleza y a las necesidades en materia de investigación del país. Ello ha permitido generar tesis doctorales de buena calidad y con importante aporte a la ciencia jurídica.

Otras Fortalezas

- Infraestructura de calidad, que consta de espacios de trabajo individuales y espacio de biblioteca.



4. Juicio Global del Programa.

4.2 Principales Debilidades:

Debilidades

- Alta permanencia (6,3 años para graduados con jornada completa y 6,7 años para graduados con jornada parcial), incluso mayor que en el anterior proceso de acreditación y no se constatan medidas concretas y recientes para elevarla.
- No se observan incentivos o exigencias a lo largo de los estudios que promuevan el desarrollo de estadías de investigación de los alumnos en el extranjero.

5. Juicios evaluativos del Comité de Área

5.1. Definición conceptual

- La definición conceptual es apropiada a un Doctorado en Derecho que se define como estrictamente académico y tendiente a desarrollar habilidades de investigación.
- El programa posee 3 áreas, de las cuales derivan 32 líneas de investigación, las cuales son pertinentes a un programa de esta naturaleza y a las necesidades en materia de investigación del país.

5. Juicios evaluativos Comité de Área

5.2. Contexto Institucional

Entorno institucional:

- Posee apoyo institucional, lo cual se evidencia en la estructura y normativa con la que cuenta.

Sistema de Organización Interna:

- La regulación es completa y comprende todos los aspectos propios de la marcha de un programa de esta naturaleza.
- Los órganos directivos son adecuados y se encuentran conformados por personas que reúnen los requisitos académicos para integrarlos.
- Se resalta la participación en uno de los órganos directivos de profesores pertenecientes a otras facultades de Derecho del país o del extranjero.

5.3 Conclusiones sobre Características y resultados.

5.3.1 Carácter, Objetivos y Perfil de Graduación

- **Carácter:** es académico-científico
- **Objetivos:** los objetivos son adecuados y apuntan a desarrollar habilidades para la investigación.
- **Perfil de graduación:** es pertinente a lo que se espera de un programa de este tipo.
- Los objetivos y el perfil de egreso son adecuados y se encuentran ajustados al carácter del programa. Existe coherencia entre los tres elementos.
- Se trata de un programa esencialmente académico, orientado a la investigación.
- Las líneas de investigación son coherentes con estas definiciones.



5.3. Conclusiones sobre Características y Resultados.

5.3.2. Requisitos y proceso de selección

Para ingresar al Doctorado se exige: poseer la licenciatura en derecho o equivalente; acreditar habilidades de redacción, sintaxis, síntesis y análisis de problemas jurídicos; demostrar un desempeño en el pregrado o en el ejercicio profesional que permitan anticipar que su investigación alcanzará niveles suficientes de calidad y excelencia; disponer del tiempo necesario para el Programa, que exige dedicación mínima de media jornada (25 horas a la semana); presentar en tiempo y forma el formulario de postulación. Los requisitos exigidos son acordes al carácter y perfil de egreso del Programa

Es el Consejo Directivo el encargado de evaluar las postulaciones, de acuerdo a las vacantes disponibles. La ponderación es la siguiente: 50% el CV, la entrevista y el ensayo un 25% cada una. Se considera el área jurídica en la que el postulante desea trabajar y la disponibilidad de directores de tesis. El proceso y los criterios de selección corresponden a un programa de esta naturaleza y características. Corresponden a lo que los programas de doctorado en Derecho en Chile en general están realizando.

- **Tasa de aceptación:** es de un 74,3% (52 aceptados de 70 postulantes, de ellos, 32 se matricularon, en el período 2012-2016). Esta constituye una tasa razonable.
- **Procedencia disciplinar:** los alumnos son todos provenientes del área del derecho, en su mayoría con el grado de licenciado en ciencias jurídicas y varios con magíster en diversas áreas del derecho, lo que resulta perfectamente congruente con el perfil de egreso del Programa.
- **Procedencia institucional:** la procedencia es esencialmente de alumnos de otras universidades. Sólo en un 9,4% (3 de 32 matriculados en el período 2012-2016) pertenecen a la misma Universidad, siendo, por tanto, la amplia mayoría de los alumnos de otras universidades. En especial resalta el que tenga alumnos de facultades tradicionales del país. Como contrapartida, la presencia de alumnos extranjeros es baja (6,3%, 2 de 32 en el período 2012-2016).



5.3. Conclusiones sobre Características y Resultados.

5.3.3. Estructura del programa y plan de estudios

- La estructura y plan de estudios se ajustan a un programa como éste: corresponden a una formulación que sigue la estructura clásica del derecho y de los programas que quieren desarrollar la investigación (metodología de la investigación y ciclos de derecho público y privado). El programa se estructura en dos etapas con cuatro semestres cada una. Los dos primeros años comprenden 118 créditos que exigen aprobar dos cursos obligatorios generales (cursos de metodología de la investigación jurídica y el de pensamiento jurídico contemporáneo); dos cursos obligatorios de área (público o privado) según preferencias del alumno; doce cursos de libre elección; y cuatro seminarios tutoriales. La segunda etapa, consta de cuatro seminarios de tesis doctoral (122 créditos). El término de la segunda etapa debe ser la preparación para la defensa de la tesis doctoral y la obtención del grado de doctor en derecho.
- Los cursos están adecuadamente estructurados y sus contenidos y bibliografía son pertinentes, la oferta de cursos electivos es amplia.
- El Programa, según normativa aprobada el 2015 se imparte en dos modalidades: jornada completa o parcial, con una dedicación mínima semanal de 25 horas.
- El Programa no se encuentra articulado con el pregrado ni con otros postgrados de la Facultad. Hasta el 2015, existió articulación entre los Magísteres y el grado de Doctor. Un alumno podía postular y ser admitido, únicamente al Magíster y una vez aprobada la tesis de Magíster, podía optar por ingresar al Doctorado por una vía extraordinaria, siendo necesario para ello que presentara un proyecto de tesis doctoral, patrocinado por un profesor del Doctorado, en el plazo de un año. El Consejo debía aceptar el ingreso y el alumno, así incorporado, debía sujetarse a la normativa general del Programa. A contar del 2016, con el objeto de potenciar los estudios de Doctorado, el Programa ya no se encuentra articulado con Magíster, lo que en definitiva significa que solo se aceptan postulaciones para los estudios de Doctorado. Todavía no puede apreciarse los efectos que esa opción pueda tener en los resultados del Programa.

5.3. Conclusiones sobre Características y Resultados.

5.3.4. Actividad de Graduación

- Contiene un itinerario claro y ordenado de formación en las competencias para la investigación: a) curso metodología de la investigación; b) formulación de un proyecto con la estructura de un Fondecyt; c) incorpora la exigencia de haber publicado o tener aceptado para publicar, un artículo en una revista indexada, previo a la defensa final de la tesis, lo que constituye una exigencia útil e importante en orden a impulsar el trabajo en la tesis doctoral y asegurar su calidad
- La estructura de la tesis corresponde a la estructura y forma de evaluación final típica de un programa de Doctorado en Derecho, lo que es adecuado.
- Los temas de las tesis corresponden a las líneas de investigación que el programa declara. Las tesis se consideran de buena calidad y con importante aporte a la ciencia jurídica. Las 16 tesis poseen publicaciones, cumpliéndose con la exigencia.
- Previo a la obtención del grado de Doctor, se exige la obtención del grado de Magíster como prerrequisito habilitante para optar al grado de Doctor, otorgándose como Grado Intermedio: Magíster en Derecho Público/Derecho Privado/Investigación Jurídica.



5.3. Conclusiones sobre Características y Resultados.

5.3.5. Progresión de estudiantes y evaluación de resultados.

- ✓ Tasa de graduación: Al analizar este aspecto diferenciando entre los graduados con jornada completa (66,7%, 11 graduados de 23 ingresados en el período 2007-2012) y los graduados con jornada parcial (42,9, 3 graduados de 7 ingresados en el período 2007-2010), se observa que la graduación ha mejorado respecto al proceso anterior, aunque esto sólo se observa a nivel de graduados con jornada completa.
- ✓ Permanencia promedio: sigue siendo alta. Entre los graduados de jornada completa, sólo 4 (de 13) lograron terminar sus estudios en los 4 años previstos; la media de permanencia en este grupo es de 6,3 años. Entre los graduados de jornada parcial, sólo 1 (de 3) logró cumplir con los 6 años previstos para su graduación y su media de permanencia es de 6,7 años.
- ✓ Tasa de deserción y/o eliminación: respecto a los graduados jornada completa, la tasa de deserción en el período 2007-2016 es de 23,5% (4 desertados de 17 ingresados) y para los graduados jornada parcial, la deserción es de 21,9% (7 desertados entre 32 ingresados en el mismo período). Ambas tasas se consideran altas.



5. Juicios evaluativos Comité de Área

5.4. Conclusiones del Comité de Área sobre el Cuerpo Académico.

- Se cuenta con un cuerpo académico numeroso (23 académicos permanentes, 13 del claustro y 10 colaboradores), variado en su experiencia y edad, con formación doctoral. Además, el programa cuenta con 5 profesores visitantes. Los académicos permanentes dedican 303 horas semanales al Programa.
- Este cuerpo académico es adecuado para responder a las exigencias del Doctorado.
- La experiencia académica de los profesores es correspondiente con las líneas de investigación declaradas. Además, están distribuidos adecuadamente entre las líneas.
- La totalidad del claustro cumple con las orientaciones de productividad establecidas por el Comité de Área.
- 7 de los 13 académicos del claustro han dirigido tesis en el programa en el período 2012-2016 de modo que esta tarea se ha concentrado en ciertos académicos lo que sugiere que el Programa debiese tomar medidas para promover que todos lleguen a hacerlo.
- 8 de los 13 académicos no tiene experiencia en dirección de tesis de doctorado. Si bien la mayoría de los profesores tienen experiencia en dirección de tesis de posgrado, es posible desarrollar políticas que completen la ausencia de los otros de esta importante habilidad en un claustro de profesores de esta naturaleza.



5.4. Conclusiones sobre el Cuerpo Académico.

5.4.2 Cumplimiento del Estándar Productividad Científica

- **Todos los académicos del claustro satisfacen la orientación de productividad del Comité de Área para Doctorado:**
Al menos 80 puntos según los indicadores de la tabla en anexo N° 1, acumulados en los últimos 5 años.
- Todos los miembros del claustro tienen una dedicación de jornada completa a la institución.

Anexo N° 1: Productividad (últimos 5 años)	
Artículo en revista WOS (ex ISI) o Scopus al momento de su publicación.	12
Artículo en revista Scielo al momento de su publicación.	9
Artículo en otras revistas indizadas con arbitraje (por ejemplo Latindex Catálogo) al momento de su publicación.	7
Artículo en otras revistas académicas no indizadas con prestigio (según listado).	5
Artículo en otras revistas académicas.	3
Libro en editorial con claro prestigio internacional (según listado).	36
Libro en editorial con claro prestigio nacional (según listado).	24
Otros libros académicos.	12
Capítulo de libro en editorial con claro prestigio internacional (según listado).	14
Capítulo de libro en editorial con claro prestigio nacional (según listado).	9
Capítulo de libro en otros libros académicos.	5
Proyecto concursable fuentes externas (Conicyt y otros fondos estatales o internacionales) como investigador responsable.	15
Proyecto concursable de fuentes externas (Conicyt y otros fondos estatales o internacionales) como co-investigador.	12
Proyecto concursable fuentes internas (concursos internos Institución) como investigador responsable o co-investigador.	10

5.4. Conclusiones sobre el Cuerpo Académico. 5.4.2 Cumplimiento del Estándar Productividad Científica

F

N	Nombre	JC	WOS	Scopus	Scielo	Artic otras rev indizadas con arbitraje	T artic otras rev acad no indizadas con prestigio	T artic otras revistas acad	T libros editorial con claro prestigio internac	T libros editorial con claro prestigio nacional	T otros libros académicos	T cap libro en editorial con claro prestigio internac	T cap libro en editorial con claro prestigio nacional	T cap libro en otros libros acad	Proy concursable externos inv resp	Proy concursable externos co-inv	Proy concursable internos como inv resp o co-investigador	Puntaje total	Cumple
1	Hernán Corral	SI	1	0	0	2	0	3	0	4	1	0	10	13	0	0	0	298	SI
2	Alejandro Romero	SI	1	0	1	1	0	0	0	5	0	0	3	5	3	1	0	257	SI
3	Tatiana Vargas	SI	0	0	2	1	0	0	0	3	0	0	7	1	2	0	0	195	SI
4	Maite Aguirrezabal	SI	0	0	6	2	0	1	0	1	0	0	5	2	2	0	0	180	SI
5	José Ignacio Martínez	SI	1	0	2	0	0	1	0	0	0	1	1	4	2	0	0	106	SI
6	Gian Franco Rosso	SI	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	5	2	2	0	1	140	SI
7	Sebastián Contreras	SI	9	0	8	0	0	0	0	0	1	0	1	5	2	0	0	256	SI
8	Alfredo Sierra	SI	0	0	2	0	1	6	0	1	0	0	2	1	1	0	0	103	SI
9	Gonzalo García	SI	0	0	3	0	0	1	0	0	1	0	3	3	1	0	0	99	SI
10	Jaime Arancibia	SI	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	4	3	0	2	0	85	SI
11	Alejandro Miranda	SI	7	0	2	0	0	0	0	0	1	1	2	4	2	0	0	196	SI
12	María Sara Rodríguez	SI	1	0	0	1	0	6	0	1	7	0	1	1	1	0	0	174	SI
13	Eduardo Lequier	SI	4	0	6	1	0	0	0	5	0	0	7	4	2	0	1	352	SI



5.4. Conclusiones sobre el Cuerpo Académico. 5.4.3. Sustento de líneas de investigación o áreas de desarrollo

F

Área	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	ACADÉMICOS RELACIONADOS	N° ACADÉMICOS POR LÍNEA	VÍNCULO
Derecho público	Arbitraje	Alejandro Romero, Eduardo Jequier	2	Claustro (2)
	Contratación administrativa	Jaime Arancibia, Juan Carlos Flores, Mauricio Viñuela	3	Colaborador (1) Visitante (1)
	Debido proceso	Alejandro Romero, Maite Aguirrezabal, Raúl Bertelsen	3	Claustro (2) Colaborador (1)
	Delitos especiales	Gonzalo García, Tatiana Vargas	2	Claustro (2)
	Derecho penal económico	Gonzalo García	1	Claustro
	Derechos fundamentales	Jaime Arancibia, José Ignacio Martínez, Juan Carlos Flores, Luis Alejandro Silva, Raúl Bertelsen, Silvia Bertazzo, Soledad Bertelsen	7	Claustro (2) Colaborador (5)
	Justicia constitucional	José Ignacio Martínez, Luis Alejandro Silva, Raúl Bertelsen, Soledad Bertelsen	4	Claustro (1) Colaborador (3)
	Litigación pública	Alejandro Romero, Jaime Arancibia, José Ignacio Martínez, Juan Carlos Flores, Maite Aguirrezabal	5	Claustro (4) Colaborador (1)
	Ordenación jurídica de las relaciones laborales	Alfredo Sierra	1	Claustro (1)
	Organización administrativa	Jaime Arancibia, Juan Carlos Flores, Silvia Bertazzo	3	Claustro (1) Colaborador (2)
	Problemas de injusto y justificación penal	Tatiana Vargas	1	Claustro (1)
	Procedimiento civil	Alejandro Romero, Maite Aguirrezabal	2	Claustro (2)
Reformas procesales	Alejandro Romero, Maite Aguirrezabal	2	Claustro (2)	
Responsabilidad penal adolescente	Maite Aguirrezabal, Tatiana Vargas	2	Claustro (2)	
Teoría del Estado	José Ignacio Martínez, Luis Alejandro Silva, Raúl Bertelsen	3	Claustro (1) Colaborador (2)	
Teoría general de derecho penal	Gonzalo García, Tatiana Vargas	2	Claustro (2)	
Tutela judicial efectiva	Alejandro Romero, Maite Aguirrezabal	2	Claustro (2)	



5.4. Conclusiones sobre el Cuerpo Académico. 5.4.3. Sustento de líneas de investigación o áreas de desarrollo

Área	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	ACADÉMICOS RELACIONADOS	Nº ACADÉMICOS POR LÍNEA	VÍNCULO
Derecho privado	Acto jurídico, obligaciones y contratación	Gian Franco Rosso, Hernán Corral, Jorge Baraona, María Sara Rodríguez	4	Claustro (3) Colaborador (1)
	Derecho concursal	Eduardo Jequier	1	Claustro (1)
	Derecho de la Competencia	Eduardo Jequier, Jaime Arancibia, Juan Carlos Flores	3	Claustro (2) Colaborador (1)
	Derecho de seguros	Eduardo Jequier, Hernán Corral, Jorge Baraona	3	Claustro (2) Colaborador (1)
	Derecho societario	Eduardo Jequier, Manuel Antonio Bernet	2	Claustro (1) Colaborador (1)
	Persona y familia	Hernán Corral, María Ignacia Vial, María Sara Rodríguez	3	Claustro (2) Colaborador (1)
	Principios de derecho privado	Hernán Corral, Jorge Baraona, María Ignacia Vial, María Sara Rodríguez, Gian Franco Rosso	5	Claustro (3) Colaborador (2)
	Propiedad Intelectual	Alfredo Sierra, Manuel Antonio Bernet	2	Claustro (1) Colaborador (1)
	Protección del consumidor	Hernán Corral, Jorge Baraona, Maite Aguirrezabal, María Sara Rodríguez	4	Claustro (3) Colaborador (1)
	Teoría general de la responsabilidad civil	Gian Franco Rosso, Hernán Corral, Jorge Baraona, María Sara Rodríguez	4	Claustro (3) Colaborador (1)



5.4. Conclusiones sobre el Cuerpo Académico. 5.4.3. Sustento de líneas de investigación o áreas de desarrollo

Área	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	ACADÉMICOS RELACIONADOS	N° ACADÉMICOS POR LÍNEA	VÍNCULO
Teoría del Derecho	Filosofía del derecho	Alejandro Miranda, Joaquín García-Huidobro, Sebastián Contreras	3	Claustro (2) Colaborador (1)
		Alejandro Miranda, Joaquín García-Huidobro	2	Claustro (1) Colaborador (1)
		Alejandro Miranda, Joaquín García-Huidobro	2	Claustro (1) Colaborador (1)
Teoría del Derecho	Metodología del derecho	Joaquín García-Huidobro, Sebastián Contreras	2	Claustro (1) Colaborador (1)
		Enrique Brahm, Jorge Baraona	2	Colaborador (2)
		Tomás Moro: su faceta jurídica	1	Claustro (1)

5. Juicios evaluativos Comité de Área

5.4. Conclusiones sobre los Recursos de Apoyo.

F

Apoyo Institucional:

Cuenta con pleno respaldo institucional que se manifiesta en la infraestructura (biblioteca, acceso a bases de datos, salas de clases, oficinas, entre otros), ofrecen Becas de Arancel, Ayuda Complementaria (a becarios Conicyt) y Becas de Fondo de Ayuda de Investigación.

Vinculación con el medio

Existen vinculaciones con docentes de otras Facultades de la misma Universidad o de otras Facultades del Derecho del país. Ellos están integrados en el Consejo Asesor y se observa que han participado en varias actividades de estudio (talleres o charlas).

Esa participación también se extiende a profesores extranjeros visitantes que han impartido de forma permanente cursos o participado en talleres o charlas para los doctorandos

El programa posee convenios con la UCN, UCT, Asociación Nacional de Magistrados y Ministerio Público de Chile. Estos convenios han sido utilizados por 8 estudiantes, entre 2012 y 2016.

D



5. Juicios evaluativos Comité de Área

5.4. Conclusiones sobre la Capacidad de Autorregulación.

Cumplimiento y avance planes de desarrollo y mejoramiento acreditación anterior

Tiene una adecuada capacidad de autorregulación, como queda de manifiesto con las observaciones formuladas en el proceso de acreditación anterior. Aun así, mantiene como problema la alta permanencia.

Capacidad de autorregulación

El Programa exhibe una adecuada autorregulación.

Plan de desarrollo y plan de mejoramiento actual son pertinentes y factibles, tienen indicadores, responsables y plazos.

Es un Programa consolidado, con alta demanda, lo que permite pensar en su proyección.

La difusión del Doctorado es adecuada, a través de la página web, folletos, ferias de postgrado, seminarios, mailing, redes sociales, plan de medios, proveedores externos, lo que se refleja en sus postulaciones.

